



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quién en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 6 de julio de 2011, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día 8 de noviembre de 2011, la suspensión cautelar de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad Fergo Aisa, S.A. que fue adoptada con fecha 25 de mayo de 2011, al no haber registrado en esta Comisión Nacional las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2010. Dichas cuentas anuales han sido registradas el pasado 11 de octubre de 2011.

Atendiendo a la especial situación de la compañía, la CNMV estima necesario llamar la atención de los inversores sobre la información contenida en los Hechos Relevantes publicados por Fergo Aisa, S.A. en los últimos meses (especialmente los publicados el 30 de septiembre y el 4 de noviembre de 2011), en las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2010 y en la ampliación de información requerida por la CNMV a dichas cuentas, todo ello disponible en la página Web de la CNMV, que detallan la información sobre los siguientes aspectos:

- Situación de Fergo Aisa S.A. después de la retirada de la demanda de concurso instada frente a la sociedad.
- Informe de auditoría de cuentas anuales, que contiene la opinión del auditor y diversos párrafos de énfasis, poniendo de manifiesto, entre otras circunstancias, una incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad y su grupo para continuar su actividad.
- Riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, entre los que se incluyen su elevado nivel de endeudamiento, riesgo de liquidez, deterioro de sus activos, desequilibrio patrimonial y ausencia de un plan de viabilidad.
- Posibilidad de que se realicen nuevas ampliaciones de capital, tras la ejecutada en febrero de 2011.

Madrid, 7 de noviembre de 2011

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez